



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: jueves, 11 de Abril de 2019

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE 3 PLAZAS DE AYUDANTE ELECTRICIDAD

946

Por Resolución de la Presidencia núm. 759, de 9 de abril de 2019, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria del concurso oposición libre para proveer 3 plazas de Ayudante Electricidad cuyo texto íntegro se hace público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

"Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero de 2019, la convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad, entre otras, 3 plazas de Ayudante (Electricidad), con plazo de presentación de instancias hasta el día 7 de marzo de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En uso de las facultades que confieren a la Presidencia los artículos 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 29 a) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y demás legislación aplicable, y de conformidad con lo informado por el técnico responsable en fecha 3



de abril de 2019, a efectos de lo establecido por los artículos 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, según se detalla, a la convocatoria de Concurso Oposición libre para proveer 3 plazas de Ayudante (Electricidad), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 1, de 2 de enero de 2019, y en extracto en el B.O.E. núm. 40, de 15 de febrero 2019. El plazo de presentación de instancias finalizó el 7 de marzo de 2019.

SEGUNDO.- De conformidad con las bases quinta y sexta de la convocatoria deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, en el B.O.P. para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. De no presentarse ninguna reclamación se considerará definitiva la inicialmente publicada.

LISTA DE ADMITIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	Abad	Santamaría	Ernesto	XXXXX670T
2	Abajo	Viñuelas	César	XXXXX474T
3	Alcalá	Díaz	Darío	XXXXX963W
4	Arroyo	Soria	Andrés	XXXXX928W
5	Atance	Castillo	José Manuel	XXXXX159V
6	Barboza	Romero	Hernán Javier	XXXXX156J
7	Batanero	Castillo	Juan	XXXXX462K
8	Bermejo	Herranz	Miguel Ángel	XXXXX207G
9	Blázquez	Rivero	Daniel	XXXXX651J
10	Bravo	Gregorio	Mariano	XXXXX503Z
11	Buedo	Mota	Francisco	XXXXX159T
12	Cámara	Alonso	David	XXXXX874G
13	Campo	Vázquez	Jorge del	XXXXX502F
14	Canas	Sánchez	José Manuel	XXXXX619D
15	Cañadas	Martínez	Francisco	XXXXX261N
16	Colás	Merino	José Antonio	XXXXX492T
17	Egea	Machuca	Gregorio	XXXXX468S
18	Egido	Cubillo	Carlos	XXXXX122P
19	Galán	Martínez	José María	XXXXX968F
20	García	García	Luis Manuel	XXXXX888K
21	García	Moya	Pedro Jesús	XXXXX351K



22	García	Ríos	José Antonio	XXXXX432B
23	García - Ajofrín	Pérez	Victor Manuel	XXXXX522C
24	Gil	García	Eugenio	XXXXX850S
25	Gil	Redondo	Daniel	XXXXX149X
26	Gómez	Camarma	Martín	XXXXX959K
27	Gregorio	Herranz	Cecilio	XXXXX631F
28	Groba	Carreira	Marcos	XXXXX518T
29	Huerta	Pérez	Eduardo La	XXXXX578N
30	Jara	Oñate	María del Pilar	XXXXX569X
31	Jiménez	Pastor	Alfonso	XXXXX440E
32	Juan	Gil	Felipe Miguel de	XXXXX963T
33	López	Ruiz	David	XXXXX991X
34	Lorente	López	Jesús Pablo	XXXXX344A
35	Luz	Espada	Javier de	XXXXX124M
36	Martín	Sanz	Juan Antonio	XXXXX933M
37	Ocaña	Rojo	David Martín	XXXXX264E
38	Martinez	Villamor	Rubén	XXXXX187X
39	Montejo	Barahona	Carlos	XXXXX296P
40	Mora	Cedillo	Pedro	XXXXX827M
41	Muñoz	Caso de	Sergio	XXXXX539V
42	Nacar	Plaza	José Manuel	XXXXX964W
43	Ortega	Andrés	Francisco	XXXXX427H
44	Ortega	Parra	Daniel	XXXXX345H
45	Otero	Sánchez	Victor	XXXXX622Q
46	Paluso	Bachiller	Miguel Ángel	XXXXX105K
47	Pareja	Santos	Francisco Javier	XXXXX260X
48	Parejo	Mena	Alfonso	XXXXX812Q
49	Peiró	Cifuentes	Raul	XXXXX249R
50	Podar		Claudiu Vasile	XXXXX116B
51	Redondo	Abad	José	XXXXX789K
52	Resa	López	José Alberto	XXXXX122X
53	Retuerta	Martínez	Alejandro	XXXXX622Z
54	Rubio	Gómez	Diego	XXXXX328W
55	Ruíz	Martínez	Francisco	XXXXX642Y
56	Ruiz	Oliver	Sergio	XXXXX733Q
57	Sagredo	Rodríguez	Guillermo	XXXXX068A
58	San Vidal	Alcacera	Javier	XXXXX175S



59	Sánchez	García	Jesús	XXXXX499C
60	Sánchez	Sienes	Sergio	XXXXX855C
61	Sanchez-Cortés	González	José Manuel	XXXXX148D
62	Sanz	Alcázar	Jesús	XXXXX308M
63	Toribio	Domingo	Adrián	XXXXX674Z
64	Trijuque	Marqueta	Jesús	XXXXX675T
65	Vázquez	López	Arturo	XXXXX211V
66	Villalba	Carrasco	David	XXXXX917H
67	Yagüe	Salaices	Miguel Ángel	XXXXX521P

LISTA DE EXCLUIDOS:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Doforno	Sagüillo	José Carlos	XXXXX376T	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses.
2	Pajares	López	Gustavo	XXXXX516A	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses.
3	Miguelz	Santos	Santiago	XXXXX067G	No justifica estar en desempleo por un periodo superior a 6 meses".

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se concede un plazo de 10 días para la presentación de subsanaciones.

Guadalajara, 10 de abril de 2019, El Presidente, José Manuel Latre Rebled